



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

7295

Aprobación inicial del Programa de Gestión de Colonias Felinas

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 2024-0499 de fecha 18 de julio de 2024, se aprobó inicialmente el Programa de Gestión de Colonias Felinas del Ayuntamiento de Sencelles.

De acuerdo con el que establecen los artículos 49 y 70.2, en relación en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se somete al Plan aprobado a un periodo de información pública mediante la publicación del presente edicto al BOIB, dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias, el Plan se entenderá definitivamente aprobado.

(Firmado electrónicamente: 23 de julio de 2024)

El alcalde

Joan Carles Verd Cirer